



Buenos Aires, 24 de agosto de 2011

**RES. PRESIDENCIA N° 146 /2011**

**VISTO :**

La presentación del Dr. Francisco Hernández, la Res. CM N° 504/05 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la presentación de referencia, el Sr. Secretario de la Comisión de Disciplina y Acusación, Dr. Francisco Hernández eleva la solicitud de la agente Julieta Melisa Calderaro, quien se desempeña en el Departamento de Sumarios del Área Jurisdiccional para retirarse a las 15:45 hs, los días lunes comprendidos entre el 29/08/2011 y 21/11/2011 inclusive y los días miércoles comprendidos entre el 14/09/2011 y 19/10/2011.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que la mencionada agente iniciará el segundo cuatrimestre de la Carrera de Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad del Sr. Secretario de la Comisión de Disciplina y Acusación. Dr. Francisco Hernández.

Que la agente Julieta Melisa Calderaro propone compensar la carga horaria reglamentaria extendiendo su jornada laboral los días martes, jueves y viernes hasta las 19:30hs.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA SECRETARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Concédase autorización a la agente Julieta Melisa Calderaro para retirarse a las 15:45 hs, los días lunes comprendidos entre el 29/08/2011 y 21/11/2011 inclusive y los días miércoles comprendidos entre el 14/09/2011 y 19/10/2011, para cursar el segundo cuatrimestre de la Carrera de Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria extendiendo su jornada los días martes, jueves y viernes hasta las 19:30hs..

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Comisión de Disciplina y Acusación, al Departamento de Relaciones Laborales a fin de dejar constancia en su legajo personal, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 146 /2011**

Dra. Gisela M. Candarle  
Secretaria  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires